

C. SOLICITANTE: 250481800003624.

PRESENTE.-

En atención a su solicitud de información recibida VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, de fecha 07 de octubre de 2024 realizada a esta Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa donde solicita:

Información solicitada:

“Relación de obras públicas asignadas en el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto del 2024, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública.

Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y numero de contrato. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:

I. El monto.

II. El lugar.

III. El plazo de ejecución.

IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra.

V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Nota: Favor de enviar en archivo PDF o en formato de Excel.”

Respuesta:

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa prevé que el acceso a la información pública es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

En atención a su solicitud de información y en observancia a lo que establece el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, esta Unidad de Transparencia da trámite a las solicitudes de acceso a la información respecto de las facultades, funciones o competencias de este Sujeto Obligado en relación a la información generada, obtenida, adquirida, transformada, o en su posesión al momento de la solicitud.

En ese sentido, la solicitud fue turnada a la Dirección de Planeación y Proyectos para dar respuesta por encontrarse en el marco de sus atribuciones. Al final de este documento encontrará la información requerida.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 16, 17, 19, 20, 133, 136 y demás artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE



LIC. ROSA IMELDA FÉLIX MADRID.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Lic. Francisco Antonio Castañeda Verduzco – Director General.

C.c.p. Archivo.

RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS INICIADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2024, EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO (INCLUYE IVA)	INICIO	TÉRMINO	INSTANCIA EJECUTORA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE RECURSO	FOLIO ADJ. DIRECTA	NO. CONTRATO	LUGAR	MECANISMOS DE VIGILANCIA
Ing. Juan Carlos Núñez Gil	1'849,640.06	09-ago-24	09-dic-24	COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA	Ejecución de 19 (diecinueve) acciones de mejoramiento de unidades habitacionales destinadas a casa habitación de los beneficiarios: 17 (diecisiete) acciones en la modalidad de mejoramiento de vivienda - (techo firme de concreto) en la localidad la Reforma en el municipio de Angostura, 02 (dos) acciones en la modalidad de mejoramiento de vivienda - (techo firme de concreto) en la localidad de Guamúchil en el municipio de Salvador Alvarado.	Recurso Estatal	426	CV-DG-CO-PTANG02-013/2024	LA REFORMA Y GUAMUCHIL	La Contraloría Social implica actividades de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de las acciones consideradas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asinados para la ejecución de los mismos. Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción, las personas beneficiarias del programa podrán llevar a cabo actividades de Contraloría Social. La Instancia Ejecutora será responsable de la promoción de la Contraloría Social de acuerdo a la normatividad estatal vigente.

Nota: NO se realizaron obras en otra modalidad.